

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1596/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 248/83, a los efectos de lograr la provisión de materiales de iluminación con destino a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y el Archivo General del Poder Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 627/83 de fecha 23 de mayo ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

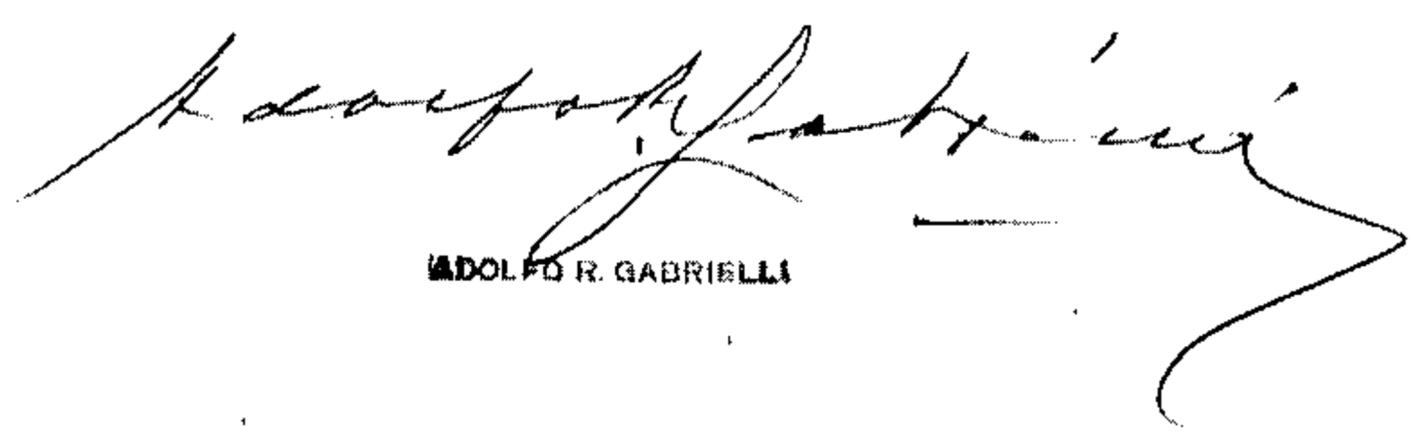
1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 248/83 la que se adjudica a la firma "MAPI S.R.L." los renglones nos. / 2 y 8 -por menor precio- y los renglones 1, 3, 4, 5, 6 y 7 -por única oferta válida- según su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL QUINIENTOS DOCE /// (\$a 7.512.-). Neto.

2°.- Desestimar - atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- la Oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

*ARC*



ADOLFO R. GABRIELLA